



EXP-UNC: 0004000/2015
CORDOBA, 14 ABR 2015

VISTO:

Lo dispuesto por Res. Dec. 60/2015, respecto al Sr. Adrian DI FIORE, desempeñe funciones en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad como carga anexa de sus tareas habituales en el Área Centralizada de Trabajos Prácticos, en el sentido que se le abone, en concepto de Horas Extras el monto correspondiente a 15 horas, correspondientes al mes de Marzo/15;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Personal a fs.7 y por el Departamento de Sueldos a fs. 8;

La autorización conferida a fs. 8/v.

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 15 horas extras correspondientes al mes de Marzo/15, al Sr. Adrian **Di Fiore (Legajo 37.357)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ **1816,91 (Pesos Un Mil Ochocientos Dieciséis con 91/100)**.

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º.- La suma total de la erogación mencionada en el Artículo 1 será atendida con **Fuente 16 – Sub-cuenta 201- (Fondo Universitario)**;

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.mes

4 1 5

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC